

01 DE DICIEMBRE DEL 2020.

**DIPUTADA MARÍA ELENA VILLATORO CULEBRO, DEL PARTIDO CHIAPAS UNIDO.**

**A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA, LA FRACCIÓN XIII AL ARTÍCULO 24, SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIII Y SE RECORRE LA SUBSECUENTE EN NÚMERO Y CONTENIDO PARA QUEDAR COMO FRACCIÓN XIV DEL ARTICULO 254 QUATTOUR Y SE ADICIONA EL PÁRRAFO SEGUNDO Y TERCERO AL ARTÍCULO 257 BIS, DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE CHIAPAS.**

Buenas tardes, honorable asamblea, solicito al Diputado Presidente me conceda unos minutos más de tiempo...

Gracias diputado Presidente, con su venia.

Saludo también a todos los ciudadanos que nos siguen por las diferentes plataformas de comunicación, a todos buenas tardes.

Como dice el dicho, más vale prevenir, que lamentar.

A principios de diciembre de 2019, se detectó una neumonía de origen desconocido en la ciudad de Guam, a raíz de ello las autoridades sanitarias de China se vieron sorprendidas por unas series de neumonías de origen desconocido que poseía una gran facilidad para su expansión no se tardó encontrar cierta similitud con las epidemias previas de coronavirus, del síndrome respiratorio agudo severo en 2003 y del síndrome respiratorio del Medio Oriente ocurrido en 2012, esta nueva epidemia provocaba más fallecimientos con una

menor letalidad al virus causante de se le denominó coronavirus 2, del síndrome respiratorio agudo grave Sarscob-2, y a la enfermedad Covid-19.

Nuestro Estado de Chiapas ha realizado actividades adicionales coordinadas en el comité estatal para la seguridad en salud que preside el Doctor Rutilio Escandón Cadenas, nuestro gobernador y que es coordinado por el Doctor José Manuel Cruz Castellanos, Secretario de Salud Estatal y que dentro de muchas estrategias destacan la sana distancia, los filtros sanitarios, la visita casa por casa y la rehabilitación y asistencia social cuando hay una pérdida.

Es de resaltar la estrategia emprendida por el gobierno de nuestro Estado y el actuar responsable de nuestras comunidades que ha conseguido que seamos el segundo estado en semáforo verde de todo el país, sin embargo a pesar de estos esfuerzos la Covid-19, sigue estando presente en nuestros municipios y comunidades y a la fecha la Secretaría de Salud de México reporta 105 mil 940 muy lamentables fallecimientos por Coronavirus Sarscob-2 y registra 1 millón 113 mil 543 casos confirmados acumulados en todos el país.

Cada vez se conoce más sobre este virus, que lamentablemente no ha dejado familia sin afectar, todos tenemos algún conocido e incluso algún familiar que ha padecido o ha perdido la batalla ante esta enfermedad, para la cual aún no se cuenta con vacuna ni tratamiento específico disponible en el mundo, sin embargo no todo es desconocido y ahora sabemos que el virus que causa Covid-19. Se propaga principalmente de persona a persona a través de gotita respiratoria, las gotitas respiratorias viajan por el aire al toser, estornudar, hablar, gritar o cantar, estas gotitas pueden entrar en la boca o nariz de la persona que lo rodea, quienes también podrán inhalarlas al respirar, los cubre bocas son una barrera simple para ayudar a evitar que nuestras gotitas respiratorias lleguen a otras personas, hay estudios que demuestran que los cubre bocas reducen la dispersión de las gotitas cuando cubren la zona de la nariz y la boca, quienes usamos cubre boca, incluso si no nos sentimos enfermos estamos ayudando a prevenir el contagio, esto se debe a que múltiples estudios han demostrado que las personas con Covid-19 que nunca presentan síntomas, es decir, son asintomáticas y aquellas que aún no

presentan síntomas, es decir son presintomáticas, también pueden provocar el contaminar a otras personas, la función principal de utilizar el cubre bocas es proteger a quienes nos rodean en caso de que estemos infectados pero no presentemos síntomas.

Es fundamental usar el cubre bocas cuando no es posible permanecer al menos a metro y medio de distancia de las demás personas, dado que el virus que causa covid-19, se propaga principalmente entre personas que están en contacto cercano entre sí. En este momento de la pandemia existe evidencia científica, solida de lo útil que es el cubre bocas como medio de prevención contra Covid-19, esto no implica dejar de lado, el mantener la sana distancia y el lavado de manos, si este conocimiento hubiese sido tan sólido al inicio de la epidemia como en estos momentos, es posible que muchas vidas se hubieran podido salvar, es por esto que ahora resulta más importante que nunca hacer un llamado a toda nuestra población a usar con responsabilidad y de forma obligatoria el cubre bocas en vías o lugares públicas o de uso común.

Estos momentos requieren más que nunca líderes ejemplares y nosotros contamos con el enorme liderazgo del Doctor Rutilio Escandón Cadenas, quien a través del reto del uso del cubre bocas sigue fomentando esta medida, esta invitación no solo debe de ser acompañada sino más bien apuntalada con leyes que permitan prevenir, porque sin duda mañana no queremos lamentar. Es cuanto Diputado Presidente.